MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
uocencarnacion@gmail.com – TEL: 071 – 20 48 00

NOTA U.O.C Nro. 372/2019

Encarnación, 20 de noviembre del 2019

Señor
Director General de Contrataciones Públicas
Presente.-

Me dirijo a Usted a fin de remitir los documentos referentes a los siguientes llamados:

- **CONTRATACION DIRECTA N° 102/2019 PARA LA REPARACION DEL LOCAL DEL VERTEDERO MUNICIPAL – I.D. N° 372.994 – Gs. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes)**
- **CONTRATACION DIRECTA N° 103/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE RESGUARDO PESQUERO – I.D. N° 372.996 – Gs. 160.000.000 (ciento sesenta millones de guaraníes)**
- **CONTRATACION DIRECTA N° 106/2019 PARA LA READECUACION DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 373.007 - Gs. 155.000.000 (ciento cincuenta y cinco millones de guaraníes)**
- **CONTRATACION DIRECTA N° 107/2019 PARA LA RECONSTRUCCION DE BADENES DE LA CIUDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 373.008 – Gs. 160.000.000 (ciento sesenta millones de guaraníes)**

Además, en los casos donde el municipio abonará un anticipo del 20% será con el fin de amortizar costo de materiales, personales y traslado de equipos. A su vez estarán asegurados con una póliza de anticipo por el porcentaje previsto.

Que, con respecto a la Aprobaciones de los Planos correspondientes a obras a ser ejecutadas por la Municipalidad de Encarnación, no existe una Ordenanza que reglamente dicha situación, solo existe Ordenanzas para los casos en que personas físicas o jurídicas particulares lo solicitan, u otras entidades, en estos casos el procedimiento es distinto porque se realiza en torno al pago del impuesto a la Construcción.

Se adjuntan los documentos del Llamado de referencial

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.
Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa
de Contrataciones

UOC/GMA